

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2470/24.-

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

VISTO:

El tiempo transcurrido desde las últimas castraciones de perros y gatos, llevadas a cabo desde la municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que desde el mes de noviembre la Municipalidad no realiza castraciones de animales domésticos;

Que durante las castraciones que se realizaban en cada localidad también se vacunaba y se realizaba otro tipo de atención requerida;

Que han proliferado los animales en la calle con las complicaciones que esto conlleva;

Que además de la concientización de tenencia responsable y salud animal, el Municipio debe realizar castraciones, acción fundamental para detener el crecimiento exponencial de perros y gatos en la calle;

Que además de provocar accidentes, también en muchos casos los animales abandonados a su suerte, padecen enfermedades y afecciones que les provocan sufrimiento;

Que las organizaciones que se ocupan de los animales en la calle, a pesar de todo su trabajo no dan abasto por el alto índice de abandono que sufren los animales y el costo de la cirugía en forma particular;

Que, si bien la O.N.G. Animales Ramallo ha recibido subsidios, estos no alcanzan para todo el trabajo que deben realizar;

Que con donaciones y fondos obtenidos de actividades propias de la O.N.G. han hecho mejoras y obtenido los servicios del predio que ocupan;

Que no todas las personas o grupos que sensibilizados por la problemática y el sufrimiento animal reciben fondos de ningún tipo, resultando su trabajo cada vez más arduo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN


PRIMERO) Solicitar al DEM y por su intermedio a área que corresponda que retome las ----- acciones de vacunación y castración de perros y gatos en todas las localidades del partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al DEM readecue las partidas entregadas a la O.N.G. Animales Ramallo ----- y que asista a quienes conforman otras agrupaciones destinadas al fin planteado.---

TERCERO) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación, a las Delegaciones ----- Municipales, a la O.N.G. Animales Ramallo y a la agrupación Animales comunitarios Pérez Millán.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE